POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024

La Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de la Unión Antioquia, en uso de facultades conferidas por el (la) señor (a) Alcalde (sa) Municipal y de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que durante un término no inferior a 5 días la Alcaldía del Municipio de la Unión Antioquia publicó en el secop II los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos de condiciones del proceso del PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024, cuyo es: "SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA, PERSONAS Y DEMÁS RECURSOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE" por un valor de **cero pesos**.

Que el **Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del** Decreto 1082 de 2015, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el **plan de adquisiciones** establecido para la vigencia 2024, se pretende contratar

SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA, PERSONAS Y DEMÁS RECURSOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

Que durante el plazo para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones y se dio respuestas a las misma, lo puede verificarse en la plataforma secop II.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el **PROCESO DE** PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024.

Que el **Decreto 1082 de 2015,** en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3.,** determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera

objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE** PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones de la PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024, de acuerdo con el cronograma de actividades.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de la Unión Antioquia.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese apertura al PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001-2024, cuyo objeto es el "SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA, PERSONAS Y DEMÁS RECURSOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

SEGUNDO: El valor para el presente proceso es de **cero pesos**.
TERCERO: El cronograma será el siguiente:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 días de tiempo transcurrido (22/02/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	11 días de tiempo transcurrido (22/02/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	11 días de tiempo transcurrido (22/02/2024 5:43:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido (29/02/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	4 días de tiempo transcurrido (29/02/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	3 días de tiempo transcurrido (1/03/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	21 horas de tiempo transcurrido (4/03/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 horas de tiempo transcurrido (4/03/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6/03/2024 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/03/2024 5:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	8/03/2024 5:00 PM *
Presentación de Ofertas	9/03/2024 2:30 PM *
Apertura de Ofertas	9/03/2024 2:35 PM *
Informe de presentación de Ofertas	11/03/2024 2:40 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/03/2024 5:00 PM *
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	15/03/2024 5:00 PM *
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	18/03/2024 17:00 *
Firma del Contrato	19/03/2024 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/03/2024 5:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	21/03/2024 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con al ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo.

CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co- plataforma SECOP II

SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas presente proceso.

SÉPTIMO: ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co- plataforma SECOP II

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de la Unión, a los 05 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente.

JOHAN ECHEVERRI OCAMPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	Nombre:	Cargo	Firma
Elaboró	Fardy Alexis Echeverri Ríos	Asesor Contratación	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Fardy Alexis Echeverri Ríos	Asesor Contratación	ORIGINAL FIRMADO